

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA
Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

Maestros del 2.º Escalafón. Se mandan orientaciones pedagógicas para los que deseen pasar al primero. Informes: Travesía de Trujillos, núm. 2, Escuela, Madrid.

BANCO HISPANO DE EDIFICACION

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

Avenida de Eduardo Dato, 16 (Gran Vía) Edificio propio

MADRID

Delegación provincial: Miguel Fluiters, 43, segundo GUADALAJARA

Representantes en los pueblos más importantes de esta provincia

Asociándose a esta importante entidad, se obtiene: CAPITAL en préstamos-anticipo con un interés de 2'10 por 100 anual para

ADQUIRIR FINCAS RUSTICAS Y URBANAS CANCELACION de Hipotecas, de LIBERACION de Cargas, DOTES PARA LOS HIJOS, COMERCIO O INDUSTRIA con arreglo a las disposiciones de los Estatutos, amortizándola en largo plazo.

Abre a sus asociados cartillas de ahorro desde UNA peseta, disfrutando de un beneficio de 4 por 100 anual.

La MUTUA DEL BANCO HISPANO DE EDIFICACION, garantiza a los asociados al Banco, el pago de sus cuotas de ahorro y de amortización, en caso de fallecimiento o inutilidad permanente para el trabajo, pudiendo ellos, o sus herederos, disfrutar de la

CASA PROPIA :- LA FINCA RUSTICA
EL CAPITAL SUSCRITO :- LA DOTE DE LOS HIJOS
Sin desembolsar una sola cuota después del fallecimiento o la inutilidad.

SEA PREVISOR.

Suscribase al Banco Hispano de Edificación
Pida informes hoy mismo.
Dirigirse a sus agentes o a la Delegación provincial:
Miguel Fluiters, 43, segundo.—Guadalajara
Se necesitan Agentes activos con buenas referencias.

Variado surtido en toda clase de libros religiosos y bonitas estampas de primera Comunion, se venden en la Imprenta y librería del Suc. de A. Concha.—Plaza San Esteban, 2, Guadalajara.

SIN CIRCUNLOQUIOS

EL ESTADO SERA EL CULPABLE

Si el resultado de la sustitución en la enseñanza es un fracaso, es el Estado el único responsable; el caso es fácil de resolver: sólo hacen falta millones de pesetas; que quienes tan alegremente votaron la sustitución, voten valientemente los millones que se necesitan para que sea una «operación de éxito».

Decir que no hay personal docente, es inventar una inexactitud; más exacto es que muchos religiosos y religiosas que están encargados de una clase no tienen título profesional; pero no es mi ánimo ahora aplaudir o censurar lo que a la sustitución se refiere. ¿Está bien?... ¿Está mal?... ¡No lo sé! Sólo sé que lo hecho es un fenómeno natural.

Los alumnos tenían buenas clases; luego se les deben proporcionar clases iguales, para que estén en su elemento; también disponían de material moderno y abundante, así es que se les debe proporcionar todo cuanto tenían para que trabajen con el mismo interés.

Esos alumnos tenían profesores que libres de la preocupación de sus necesidades, se dedicaban sólo a ellos, y como por su interés les interesaba su progreso cultural, trabajaban bien; el placer, la tranquilidad de tener satisfechas las necesidades corporales, espirituales y sociales deben formar profesores muy aptos y activos, competentes y cultos.

El «hueso» está ahí: en la satisfacción; si los nuevos profesores van a disfrutar una remuneración que no cubra sus necesidades, no se dedicarán con entusiasmo a su labor, tendrán que suplir la falta de pesetas con otro trabajo, y el fracaso se deberá, no al profesorado, sino a la mezquindad que se destine a este fin.

Los Maestros nacionales tienen deseos de de-

mostrar que su labor ha de superar a la de los religiosos; se les ha ofendido solapadamente, tanto en su dignidad profesional, que anhelan haya un Gobierno que se interese «de verdad» en que se instruya España, y se les ponga en condiciones de realizar su labor con eficacia.

La «suma ofensa» de pagarnos menos que a otros funcionarios análogos del Estado, nos tiene disgustadísimos. ¿Por qué ha de abusar así el Poder de su poder?... ¿Como «somos pocos» y estamos solos los 47.000!...

Con Maestros bien remunerados, clases buenas y buen material, el éxito será una realidad; pero me temo que, sin ser creyentes, crean en los milagros, y esperen llenar el costal de harina sin harina, o tener buena enseñanza sin pagar al Maestro y al Catedrático como se merecen.

Yo, ministro de Instrucción, daría pan y palo; buen sueldo, pues ya sabemos de dónde sale la danza; pero... un cuerpo de Jefes que obligara a trabajar mucho.

No es que el Magisterio necesite «capataces» pero... ya sabéis, les conocéis, que si hay quien sin trabajar cobra, y aunque son pocos, esos pocos manchan, desprestigian, perjudican. ¡Fuera el que no trabaje! ¡Sueldo al trabajador!

¡Veintiocho millones de pesetas! ¿Será verdad que se asustan?... ¿O será que quieren asustar a los demás?... Pues, para no fracasar hacen falta más de doscientos millones de pesetas; sépalo el Estado.

MARCELINO LÁZARO.

Menasalbar (Toledo).

(Publicado en el «Magisterio Español».)

SECCION OFICIAL

Decreto de 7 de junio de 1933, dictando reglas acerca de los edificios-Escuelas y de la casa-habitación:

(CONTINUACION)

Art. 11. El número de aparatos de cada tipo que será obligado instalar se fija en el artículo 7.º al tratar de las dependencias que han de tener las Escuelas.

Los retretes se instalarán en cabinas independientes que puedan cerrarse por dentro. El mínimo de cada retrete será de 0,80 de anchura por un metro de profundidad, y la altura de los aparatos oscilará entre 25 a 40 centímetros. Las puertas quedarán a una distancia del piso de tres centímetros. El acabado interior de los muros será de azulejo o de otro material liso y duro que pueda lavarse fácilmente.

Art. 12. Se instalarán en sitio conveniente fuentes de agua potable. Hay que asegurar en todos los casos la pureza de la misma. Si no existiera conducción pública y la Escuela no tuviera tampoco su traída propia y en los

casos en que existiendo éstas no pueda garantizarse en pureza, se hará la provisión de agua instalando un depósito o varios.

Los depósitos de agua estarán onbiertos y ventilados, situados en donde su inspección y limpieza pueda realizarse fácilmente.

El proyecto de saneamiento e instalaciones sanitarias de cada edificio se enviará a informe de las autoridades sanitarias de la provincia, las cuales no podrán retener el proyecto más de diez días, dándose en caso contrario por evacuado al trámite.

Las bajas y desagües donde vierta un retrete o más tendrán un diámetro superior a tres pulgadas. El diámetro interior de los desagües de aparatos no será en ningún caso menor de una pulgada y 1/4. Los de los baños o duchas tendrán un diámetro mínimo de dos pulgadas; los lavabos, pulgada y media; los urinarios, dos.

Los diámetros interiores de los tubos de ventilación de cada aparato serán mayores de los dos tercios del correspondiente desagüe y siempre superiores a una pulgada, precisando, en general, tener un diámetro mayor de dos pulgadas.

El vestuario, con acceso también desde el campo escolar, tendrá una superficie mínima de 0,50 metros cuadrados por niño. Las duchas deben tener una situación análoga.

Art. 13. Se construirán independientemente del edificio los talleres especiales.

Su disposición puede ser análoga a la de los talleres industriales; una nave bien iluminada y ventilada que permita variar fácilmente su distribución, es decir, una nave sin muros de carga intermedios y situada en planta baja.

Sus instalaciones estarán dispuestas de manera de poderse variar sin gran coste y llevándolas por canales u otros dispositivos que permitan reparar y modificar las condiciones de agua, desagües, gas, etc., que fueran necesarias.

La capacidad de cada taller no será superior a 20 niños, y se calculará su superficie a base de 2,40 metros cuadrados por alumno.

Los almacenes de madera o substancias combustibles estarán aislados contra el fuego.

En las Escuelas primarias, estos talleres pueden ser de encuadernación, hojalatería y carpintería, etc.

Art. 14. Pueden ser necesarios distintos tipos de almacenes o depósitos:

a) Local para depósito de material de enseñanza común para varias clases. (Obligatorio conforme se establece en el artículo 7.º)

b) Depósito frente al jardín, para guardar material y herramientas para deportes, juegos, conservación de los jardines y paseos, etc.

c) Para el material de limpieza, con un vertedero y agua corriente.

d) Para almacenar combustibles para la calefacción y cocina. Este tendrá en todos los huecos que no sean exteriores puertas metálicas con cierre automático. El local donde se sitúen las calderas llevará también una puerta análoga.

Art. 15. Las salas para trabajos especiales y el comedor pueden utilizarse como biblioteca. Si se considerase preciso un local especial, su tamaño será variable, según los casos. Para un grupo de diez clases puede calcularse una biblioteca de una superficie igual al doble de la de una clase.

(Continuará)

DE LOS CURSILLOS

Llama la atención un periódico profesional de la diferencia de proceder con los cursillistas para el profesorado que ha de sustituir a las Ordenes religiosas en la segunda enseñanza y los cursillistas para el ingreso en el Magisterio.

Para los unos, todo son atenciones; si no tienen medios económicos para seguir los cursillos, se les proporciona alojamiento; a los que tienen que trasladarse a otra Universidad, se les proporciona rebaja en los ferrocarriles; a ninguno se les ha exigido pago de matrícula, y les ha sido suficiente presentar un certificado de tener aprobados los estudios de la licenciatura.

Para otros, los maestros, se les ha exigido 40 pesetas; sus ejercicios son mucho más largos; a los que estén en mala situación económica no se les ayuda; no les ha bastado tener aprobados los estudios, sino que se les ha exigido el título, y no les dan ninguna ventaja en los ferrocarriles.

Es una diferencia de trato muy sensible y que merece la pena se busque una compensación, como propone la revista profesional a que nos referimos.

DE ASOCIACIONES

CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

Se convoca a Asamblea general ordinaria, que se celebrará en Madrid los días 8, 9 y 10 del próximo mes de Septiembre, en horas y sitio que se anunciarán oportunamente y con arreglo a este orden de asuntos:

- 1.º Lectura y discusión de la Memoria reglamentaria.
- 2.º Estado y examen de la cuenta de ingresos y gastos presentada por Tesorería.
- 3.º Elección de los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero.
- 4.º Sección de Socorros y Anticipos Reintegrables.
- 5.º Informe de la Comisión nombrada para gestionar la Federación de Asociaciones y posición de nuestra entidad.
- 6.º Caja de Defensa.
- 7.º Si los medios conseguidos para la fusión de Escalafones no satisfacen a la clase y forma en que podrían ser sustituidos, así como lugar en que deben ser colocados en el primer Escalafón y acumulación de derechos a los que tienen oposiciones aprobadas.
- 8.º Conocido el informe de la Comisión pro Federación, si es hora de solicitar el ingreso en la de Funcionarios.
- 9.º Equiparación con los demás funcionarios del Estado, plazo en el que debe tener efecto total, beneficio económico, así como las etapas a realizar y desde cuándo.
- 10.º Propositiones, ruegos y preguntas.

En la sesión de clausura se hará entrega del Título de Presidente Honorario a D. Constancio Martínez Page, Director de «El Ideal del Magisterio».

NOTICIAS

Dimisión.—Ha dimitido el cargo de Director general de Primera enseñanza D. Federico Landrove.

De esta dimisión conocíamos nosotros al publicarse nuestro último número, y por discreción no quisimos darla a la publicidad hasta que se confirmara oficialmente.

Para sustituirle, ha sido nombrado D. José Martínez Linares, el que ya se ha posesionado del cargo.

Natalicio.—La esposa de nuestro estimado amigo y constante colaborador de Romances D. Rafael Lechuga, ha dado a luz felizmente dos hermosos niños. Felicitamos a los padres.

De verano.—Se encuentra en esta capital nuestro anciano amigo y maestro jubilado de las Escuelas de Madrid, D. Narciso García Avellano.

Excedencia.—Se ha concedido la excedencia por más de un año y menos de dos, al maestro de Torrubia D. Antonio Carranza Herrera.

Profesores.—Ha sido nombrada Profesora de Paidología en la Escuela Normal del Magisterio de esta capital, D.ª Carmen García Arroyo; y de Historia Natural, D. Francisco Romero Carrasco.

Expediente.—El Ayuntamiento de esta capital acogiéndose al art. 3.º del Decreto de 5 de Enero, ha acordado solicitar del Ministerio de Instrucción Pública la instrucción del oportuno expediente para la construcción por el Estado de un grupo escolar de diez grados, con cocina y comedor para Cantina, casa para el conserje y sala de reconocimiento médico, en los terrenos resultantes de la demolición del edificio del antiguo Hospital Civil, haciendo el ofrecimiento de la aportación metálica obligatoria.

—También ha tomado en consideración una moción de varios señores concejales proponiendo que por la Comisión de Hacienda se haga el estudio pertinente para la emisión de un empréstito por la cantidad aproximada de 200.000 pesetas, a fin de construir, entre otras cosas, casas para los maestros de esta capital y poder hacer el pago de las aportaciones al Estado por la construcción del grupo escolar antes aludido.

Petición de mano.—Para el maestro de Fuenteslencina D. Julián L. García, ha sido pedida la mano de la bella señorita de Cogolludo D.ª Felicitas Cuesta, cuyo enlace matrimonial se celebrará en breve.

Por anticipado nuestra felicitación a los futuros esposos.

Clasificación.—Con fecha 12 de Julio último, ha sido clasificado por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, el Maestro jubilado de esta Capital D. Julio Estecha Moya, con el haber pasivo de 3.500 pesetas anuales, que son los 70 céntimos del sueldo regulador de 5.000 pesetas que disfrutaba.

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de Antero Cencha

NOCIONES DE CIENCIAS FISICAS, QUIMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto en las Escuelas.

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartóné, se vende en la **Librería del Sucesor de Antero Concha** :-: Plaza de San Esteban, 2 :-: Guadalajara al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4'50 pesetas.

Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

EDUCACION NACIONAL.-(Sociología y pedagogía)

Por NARCISO GARCIA AVELLANO (Varón de Latóor)

Obra declarada de texto, previo dictamen del Consejo de Instrucción Pública y premiada con «Medalla de oro» y diploma de «honor». Agotada la primera copiosa edición y muy escaso ya el número de ejemplares de la segunda, resumen dedicado al autor por discípulos suyos, residentes también en otros pueblos, donde se hace gala de cierto modernismo europeo y americano, prepárase una mayor tirada, sirviendo de fundamento el capítulo 10 o Empirismo teórico-práctico del Sr. García Avellano, espléndido y luminoso en la Escuela unitaria o graduada, individual o social, y que nosotros recomendamos con desinteresado humanitarismo y patriótico deber.

De venta en la Casa del Sucesor de Antero Concha, Guadalajara, a cuatro pesetas ejemplar con notas biográficas del mismo autor, y 39 la docena.

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novidades en monturas de gafas y lentes
Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

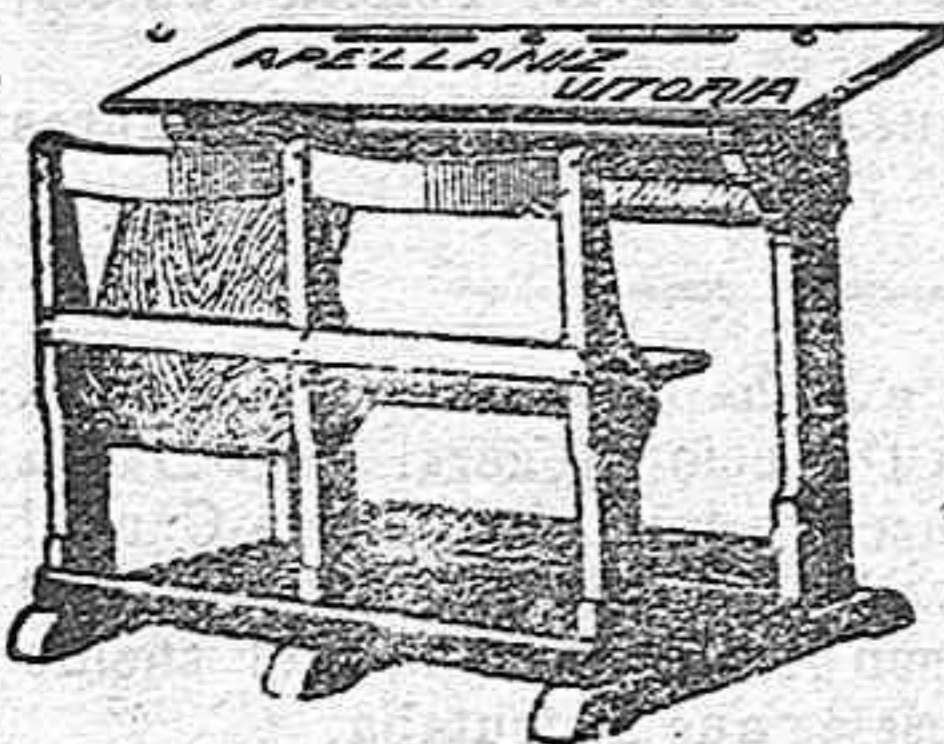
Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las de Magisterio.

La MAS BARATA dentro de la mejor calidad



Mesa-banco bipersonal, Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Castilla, 29 - VITORIA - Teléfono 1723

Se fabrican también:

MESAS PLANAS y sus sillas, con arreglo a último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.



"LA ACTIVIDAD"

Gestiono informaciones personales reservadas de toda España. Ingreso Guardia Civil, Carabineros, Guardias Asalto. Certificados Penales. Última voluntad.

Director: Antonio Ordóñez Agente Colegiado. — Precios 64. Madrid.